ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

||

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 02			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.3062 - 2026			
Nombre completo del contratista: IRIS DAHIANA SEMANATE GARCÍA			
Documento de identificación: 1.192.894.340			
Nombre del supervisor: DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ARCE			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Habilitación de Espacios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en el Distrito de Santiago De Cali en cumplimiento de las funciones de la Subsecretaria de Infraestructura de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005933			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 12/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026		
Modificación(es) al contrato**:** N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato Es hasta por la suma de: ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.326.000	$ 5.663.000	$5.663.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9512555131 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 724568048 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 08/oct/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre 2026
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta certificado de afiliación a la ARL POSITIVA, con riesgo 4.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No.4162.010.26.1.3062-2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Ejecutar la gestión técnica y operativa de los espacios deportivos y recreativos del Distrito, mediante la elaboración de presupuestos de obra civil, mantenimiento de equipos e interventoría para los proyectos asignados, aplicando metodologías de análisis de precios unitarios, rendimientos y especificaciones técnicas, con el fin de determinar el valor estimado de los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades de selección.

- La contratista ejecutó la gestión técnica y operativa de los espacios deportivos y recreativos del Distrito, mediante la elaboración de los presupuestos de obra civil y mantenimiento para los proyectos asignados Pista BMX (Empréstito 2027), Poblado I (Empréstito 2027 y Participativo 2027) y Mantenimiento de Unidades Deportivas de Alto Rendimiento, aplicando metodologías de análisis de precios unitarios (APU), rendimientos y especificaciones técnicas, con el fin de determinar el valor estimado de los respectivos procesos de contratación.

2. Realizar estudios de mercado y estructurar eventos de cotización en la plataforma SECOP II para los procesos de contratación de obra civil, mantenimiento de equipos e interventoría asignados, conforme a las modalidades de selección aplicables y los lineamientos del Manual de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista realizó los estudios de mercado para los procesos de contratación de obra civil y mantenimiento de las Unidades Deportivas Jorge Herrera Barona (UDJH), Jaime Aparicio (UDAJ) y Alberto Galindo (UDAG) (Empréstito 2027), en apoyo al equipo externo encargado de la elaboración de sus presupuestos, mediante el análisis comparativo de cotizaciones, conforme a las modalidades de selección aplicables y a los lineamientos del Manual de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. Actualizar y mantener vigente la base de precios de referencia de la Secretaría del Deporte y la Recreación para obras civiles, mantenimiento de equipos e interventoría, incorporando datos provenientes de estudios de mercado, cotizaciones, listas de precios oficiales y contratos históricos ejecutados por la entidad.

- La contratista actualizó y mantuvo vigente la base de precios de referencia de la Secretaría del Deporte y la Recreación para obras civiles y mantenimiento, incorporando los datos provenientes de los estudios de mercado y las cotizaciones obtenidas para los presupuestos de las Unidades Deportivas Jorge Herrera Barona (UDJH), Jaime Aparicio (UDAJ) y Alberto Galindo (UDAG) (Empréstito 2027), desarrollados en apoyo al equipo externo.

4. Elaborar y ajustar los requerimientos técnicos, anexos técnicos y formatos de presupuesto requeridos para la estructuración de los procesos de contratación de obra civil, mantenimiento de equipos e interventoría, atendiendo las observaciones formuladas por el grupo de abogados de contratación y realizando los ajustes técnicos dentro de los términos establecidos para garantizar la continuidad y el cierre oportuno de la etapa precontractual.

- La contratista elaboró el requerimiento técnico requerido para la estructuración del proceso de contratación de obra civil y mantenimiento del proyecto Mantenimiento de Unidades Deportivas de Alto Rendimiento, presentándolo al grupo de abogados de contratación de la Secretaría para su respectiva revisión.

5. Realizar informe ejecutivo mensual de sus actividades relacionadas a la estructuración de presupuestos de obra civil, mantenimiento de equipos e interventoría para los proyectos asignados por la Secretaría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista elaboró el informe ejecutivo mensual de actividades relacionadas con la estructuración de presupuestos de obra civil, mantenimiento de equipos e interventoría para los proyectos asignados por la Secretaría, correspondiente al periodo objeto del presente informe, el cual se anexa como evidencia del cumplimiento de la presente obligación.

6. Realizar visita de acompañamiento, seguimiento y verificación a escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago de Cali, orientada a identificar necesidades, promover el uso adecuado y seguro de los espacios y fortalecer la participación en actividades físicas, deportivas y recreativas.

- La contratista realizó visita de acompañamiento, seguimiento y verificación al escenario deportivo Polideportivo El Poblado I del Distrito de Santiago de Cali, orientada a identificar necesidades, promover el uso adecuado y seguro del espacio y fortalecer la participación en actividades físicas, deportivas y recreativas.

7. Realizar cualquier otra tarea a fin que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista realizó las tareas afines asignadas por el Supervisor del contrato, participando en la reunión de revisión de los presupuestos de Empréstito 2027 con el equipo externo y en la reunión del proceso de clasificación del gasto, control y activos fijos, en cumplimiento del objeto del contrato.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1F96wP_-kX97ObXZlTEcg9VUdmnJp0gcV?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.3062 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ARCE

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Indicar cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito De Santiago De Cali, 23/oct/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.